

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 592

24 de enero de 2018

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

RESOLUCIÓN

Para extender un merecido reconocimiento a la Banda Municipal de Ponce con motivo de su 134 aniversario y camino a su 135 aniversario en el mes de septiembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, Puerto Rico, la tradición de bandas ha sido muy desarrollada y cultivada. Estos conjuntos musicales han tenido y tienen gran presencia en el área sur de nuestra isla. Fue el insigne músico y compositor Juan Morel Campos, quien fundó la Banda Municipal de Ponce, importantísima institución musical del País la cual sigue impresionantemente activa con una trayectoria cultural de renombre y de incuestionable fama, gloria y popularidad.

La Banda Municipal de Ponce está reconocida como la institución musical más antigua de Puerto Rico y el Caribe. Centenares de ponceños se han distinguido como integrantes de esta honrosa agrupación donde han puesto de manifiesto sus, capacidades, destrezas, talentos, y sobre todo, su amor patrio y formación musical.

Desde el siglo XIX excelentes maestros han dirigido este honroso cuerpo. Entre los que iniciaron y han mantenido viva la tradición de esta banda se puede mencionar a Juan Morel Campos, Eduardo Cuevas, Domingo Cruz ("Cocolia"), Eustaquio Pujals, Tomás Clavell, Julio Alvarado Tricoche, Emilio Alvarado, Luis Osvaldo Pino Valdivieso, Jorge Figueroa, Rubén Colón Tarrats y Juan García Germaín. Su maestría y creatividad unida a su sentido musical y un gran caudal de conocimientos le han llevado a diseñar a través de los años una programación musical de calidad sonora y personalidad artística sin igual. Muchos de estos maestros han tenido

en la Banda Municipal de Ponce el escenario perfecto para desarrollarse como compositores y arreglistas, creadores de notas del pentagrama que dotan imaginación y sentimiento en cada partitura haciendo que los sonidos se conviertan en hermosas melodías de ritmo, armonía y belleza.

La Banda Municipal de Ponce es la única en Puerto Rico que mantiene un programa regular de retretas. Todos los domingos por la noche la Ciudad Señorial se viste de gala para presenciar en la Plaza Las Delicias frente a la Casa Alcaldía un exquisito repertorio de finas interpretaciones que deleitan el alma y recrean el espíritu.

Por esto, la Banda Municipal de Ponce ha realizado una gran aportación cultural y musical a Ponce y a Puerto Rico durante su trayectoria de 134 años de existencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para extender un merecido reconocimiento a la Banda Municipal de Ponce
- 2 con motivo de su 134 aniversario y camino a su 135 aniversario en el mes de septiembre.
- 3 Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada al señor Jesús Acevedo Gómez, señor
- 4 José E. Alvarado Torres, señor Julio Alvarado Torres, señor Elder Arroyo Cortés, señora
- 5 Marinés Avilés Garay, señor Reinaldo Cabán Meléndez, señor Víctor Caquíás Flores, señor
- 6 José A. Colón Robles, señora Carmen Collazo Llantín, señora Estrella Cruz Santiago, señora
- 7 Nilda Cruz Santiago, señor Jorge Díaz Torres, señora Jessica M. Fragoso Quiñones, señor
- 8 Ramón Galindo Torres, señor Irving González Nieves, señor Sergio González Landrón, señor
- 9 Alexander Iglesias Rivera, señor Héctor López de Victoria, señor Héctor I. Maldonado
- 10 Feliciano, señor Ángel R. Merced Martínez, señor Israel Negrón Mercado, señora Leslie
- 11 Pagán Santana, señor David Pérez Cruzado, señor Lester Pérez Flores, señor José E.
- 12 Quiñones Padilla, señor José Rentas Reyes, señora Ada I. Rodríguez Rodríguez, señora
- 13 Cristina Rodríguez Rodríguez, señora Cynthia Rodríguez Lugo, señor Dimas Rodríguez
- 14 Rodríguez, señor Víctor Rodríguez Rodríguez, señor Edgardo Ruiz Vega, señor José P.

- 1 Santiago Marrero, señor José R. Santiago Velázquez, señor Ángel Santos Rosado, señor
- 2 Guillermo Silvagnoli Santiago, señor Jorge L. Torres Rosario, señor Ricardo Velázquez
- 3 Torruella, señor Orlando Zayas Guzmán, señor José M. Ruiz Vega, señor Juan Torruella
- 4 Valdivieso, señor José D. Rodríguez, señor Ángel Rodríguez Garayúa y al señor Juan B.
- 5 García Germaín, Director de la Banda.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.